

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE COMPROMISO APORTACIÓN FONDOS PROPIOS

D/D^a. _____, con NIF _____, en su propio nombre o como Representante Legal de la sociedad _____.

DECLARA:

Que las inversiones / gastos de puesta en marcha de su actividad empresarial expresados en la solicitud de ayuda presentada ante PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A., son completamente necesarios para su ejecución, disponiendo de recursos económicos por importe de _____, para poder cubrir estos gastos, que suponen el 25% de los recursos, como aportación propia al proyecto, y para su justificación aporcionado certificado de _____.

En caso de incumplimiento por mi parte en la aportación de los citados fondos quedo informado de que PROCESA se reserva la facultad, tanto para desestimar la solicitud presentada, si ésta aún no se hubiese resuelto, como para modificar su acuerdo de concesión en caso de que ésta se hubiera resuelto favorablemente. El acuerdo de modificación podrá declarar la pérdida total o parcial del derecho a la ayuda concedida y el consiguiente reintegro, en su caso.

Y para que así conste, firmo la presente en Ceuta, a.....

Fdo:

Para cumplir con lo estipulado en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa de que sus datos personales quedarán registrados en el fichero del titular PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., con la única finalidad de la gestión de su solicitud de ayuda. Con la firma de su solicitud usted da consentimiento explícito a que el responsable del tratamiento pueda tratar sus datos personales, pudiendo usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, olvido o supresión previstos en el RGPD en los términos establecidos en las bases de ésta convocatoria de ayudas. También se le informa de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre.

De igual forma, los datos personales de los beneficiarios de las ayudas serán incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), cuya finalidad es registrar los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).